



Municipalidad Distrital de Talavera



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 114 -2021-MDT/DA

Talavera, 03 de junio de 2021.

VISTO:

El acta de asamblea general de renovación de junta directiva del Barrio de Pischu, de fecha 01 de mayo de 2021; el Oficio N°008-2021-PISCHU/CD-P de fecha 24 de mayo de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades se establece y norma la Estructura Orgánica, competencias y funciones de los Gobiernos Locales, con Autonomía Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y señala que la autonomía que la constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", así mismo con respecto de las atribuciones del Alcalde, el numeral 6° del artículo 20 de la citada Ley de Municipalidades señala: "Son atribuciones del alcalde:... Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas..."

Que, en el numeral 2.2. del artículo 84 la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la municipalidad tiene como función específica y exclusiva el de Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Que, los vecinos del Barrio de Pischu del distrito de Talavera procedieron a elegir a sus representantes y miembros del consejo directivo periodo 2021-2023, tal como consta en acta de asamblea general de renovación de junta directiva, de fecha 01 de mayo de 2021, presentado mediante Oficio N°008-2021-PISCHU/CD-P de fecha 24 de mayo de 2021, mediante el cual solicitan la acreditación del nuevo Agente Municipal del Barrio de Pischu Sr. GLOYE ESMER GUIA ALCARRAZ.

Estando en los fundamentos y de derechos expuestos precedentemente, y al amparo de las facultades conferidas en el Inciso 6° del Artículo 20° Atribuciones del Alcalde, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER, a nuevo Agente Municipal del Barrio de Pischu Sr. GLOYE ESMER GUIA ALCARRAZ con DNI N° 71056830, periodo 2021-2023.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, al Consejo Directivo del Barrio de Pischu del distrito de Talavera; con la presente Resolución de Alcaldía para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a Secretaría General, Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Talavera cumpla bajo Responsabilidad Funcional y Administrativa con la publicación de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Archivo
MBP/SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE